



**Contraloría
del Estado**
GOBIERNO DE JALISCO

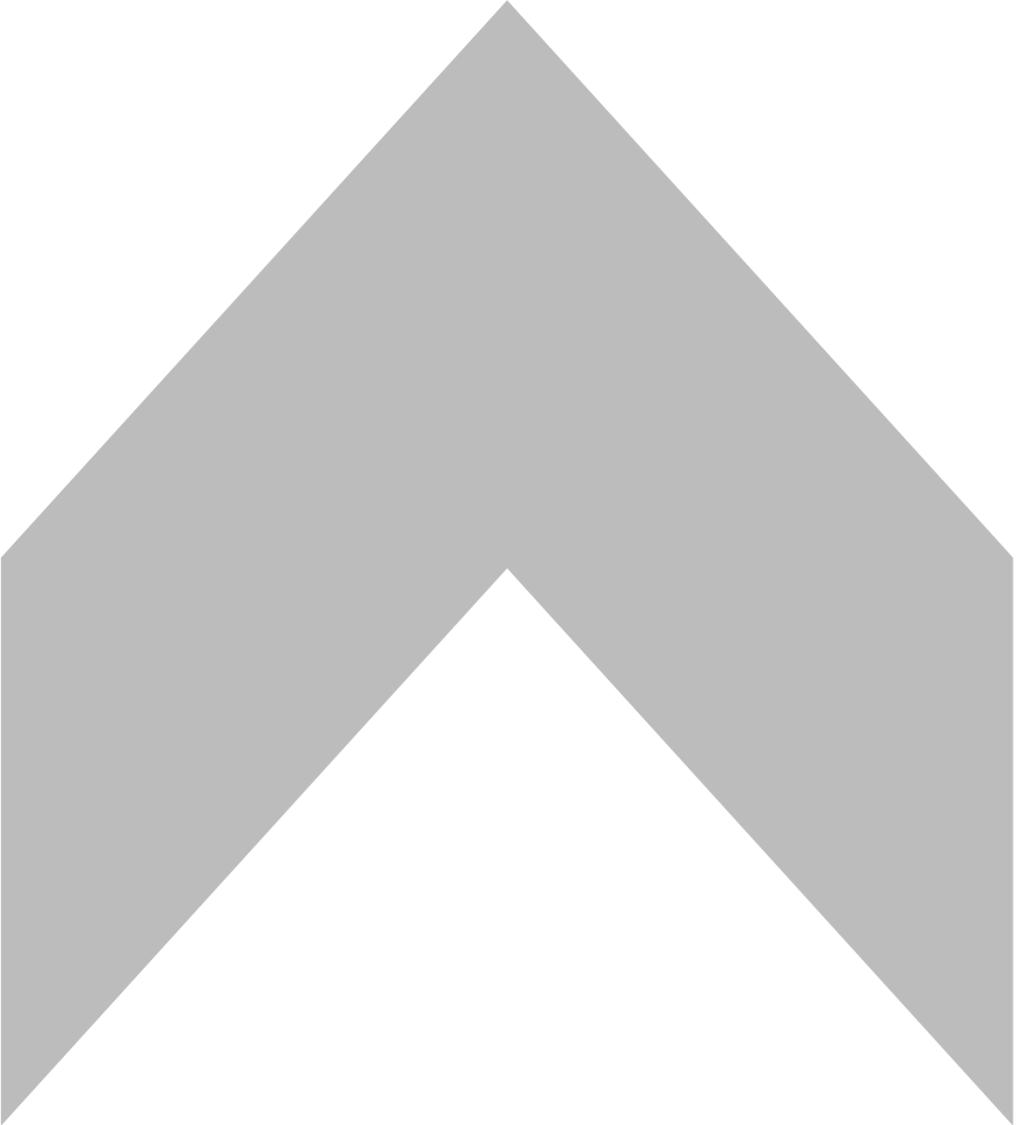
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
FEDERAL Y ESTATAL



Orden del día



Bienvenida
Proceso de Licitación Pública Federal
Proceso de Licitación Pública Estatal
Ejercicios
Apoyo didáctico
Recepción de Preguntas en Chat
Clausura



PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL



QUÉ ES UNA LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL?

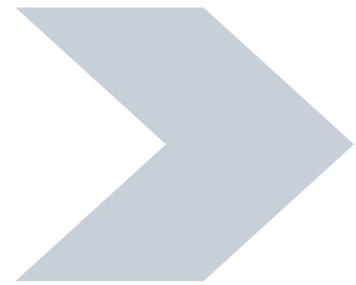
Es un procedimiento de contratación, mediante el cual se genera una convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente; conforme al Art. 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aplicativa en contratos con **Recurso de Origen Federal**

Fundamento: Art. 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO (LOPSRM Y RLOPSRM)





PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

La dependencia selecciona el procedimiento de contratación

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas,
- III. Adjudicación directa



Los contratos se adjudicará por regla general a través de **licitaciones públicas**, mediante **convocatoria pública**, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente.



Para los procedimientos II y III, se contempla el Anexo 9 del **Presupuesto de Egresos de la Federación**

| Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas | | | | | |
|--|--------------|---|--|---|--|
| Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas | | Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente | Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente | Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas | Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas |
| Mayor de | Hasta | Dependencias y Entidades | Dependencias y Entidades | Dependencias y Entidades | Dependencias y Entidades |
| | 15,000 | 318 | 158 | 2,840 | 2,205 |
| 15,000 | 30,000 | 394 | 200 | 3,151 | 2,363 |
| 30,000 | 50,000 | 474 | 237 | 3,626 | 2,840 |
| 50,000 | 100,000 | 549 | 273 | 4,414 | 3,306 |
| 100,000 | 150,000 | 631 | 318 | 5,201 | 3,939 |
| 150,000 | 250,000 | 712 | 356 | 5,990 | 4,725 |
| 250,000 | 350,000 | 867 | 432 | 6,940 | 5,201 |
| 350,000 | 450,000 | 943 | 474 | 7,565 | 5,658 |
| 450,000 | 600,000 | 1,107 | 549 | 8,993 | 6,775 |
| 600,000 | 750,000 | 1,262 | 631 | 10,239 | 7,726 |
| 750,000 | 1,000,000 | 1,413 | 712 | 11,503 | 8,665 |
| 1,000,000 | | 1,500 | 789 | 12,912 | 9,763 |

Adjudicación directa

Invitación a cuando menos tres personas

Fundamento: TÍTULO SEGUNDO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CAPÍTULO PRIMERO
GENERALIDADES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS





EJEMPLOS

OCSEYDI/054/015/2018
Guadalajara, Jalisco a 16 de abril del 2018

JAUREGUI GOMEZ CARLOS ISRAEL ING.
REPRESENTANTE LEGAL
CARJAU, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

Asunto: Invitación a participar en Concurso de Obra Pública

En el Programa de Inversión del Gobierno del Estado para el presente año, se tiene prevista la obra: **ILUMINACIÓN ESCÉNICA DE PLAZAS PÚBLICAS EN PUERTO VALLARTA (PLAZA DE ARMAS Y PLAZA HIDALGO)**. Por tal motivo, de acuerdo al Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por medio del presente, se le invita a participar al Concurso por invitación No. SIOP-F-TURISMO-01-CI-0002/18, para lo cual agradeceré dirigirse a la Dirección de Área de Logística y Desarrollo, Ubicada en Av. Prot. Alcaide No. 1351 Edificio "B", 4to piso, una vez que entregue el siguiente documento:

- Carta de aceptación de la invitación dirigida al Secretario de Infraestructura y Obra Pública, donde expresen su interés en participar en el Concurso, indicando el número y descripción de éste del mismo (En hoja membretada de la empresa).

De igual manera se hace de su conocimiento la fecha de los siguientes Actos Públicos del Concurso en mención:

A.- Visita de Obra se llevará a cabo el día 19 de Abril del presente año a las 12:30 hrs. (Siendo Optativa), el sitio de reunión será el que se indica a las bases del Concurso.

B.- Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de Abril del presente año a las 12:00 hrs. (Siendo Optativa), el sitio de reunión será el que se indica en las bases del Concurso.

Es necesario recordar la obligación que al participar en dicho proceso deberá estar al corriente en sus obligaciones fiscales (SAT) y fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS), dichos documentos deberán ser presentados en su propuesto de manera POSITIVA.

En caso de no estar en posibilidades de participar en este concurso, le rogamos nos lo haga saber por escrito en un plazo no mayor de 24 Horas, después de recibir esta invitación.

ATENTAMENTE
"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADALAJARA"

Mtro. Lorenzo Hector Ruiz López
DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Ing. Juan Rubio Quijano Soto
DIRECTOR DE ÁREA DE LOGÍSTICA Y DESARROLLO

C.c.p. Archivo
MLHR/P.ROD/Sage

SIOP.JALISCO.CO8.1/18

INVITACIÓN AL LICITANTE

OBRA PÚBLICA
DOCUMENTO T1

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de Secretaría de Infraestructura y Obra Pública invita a las personas Físicas o Jurídicas que estén en posibilidad de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación y deseen participar en la presente Convocatoria. De conformidad con el Artículo 27 fracción II, Artículo 29, Artículo 30 fracción I, Artículo 43, Artículo 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

CAPÍTULO 1 GENERALIDADES

| | | |
|---|--|--|
| A | Número de Procedimiento: | SIOP-F-TURISMO-01-CI-0002/18 |
| B | Descripción de la Obra: | ILUMINACIÓN ESCÉNICA DE PLAZAS PÚBLICAS EN PUERTO VALLARTA (PLAZA DE ARMAS Y PLAZA HIDALGO). |
| C | Fecha de Invitación: | 16 DE ABRIL DEL 2018. |
| D | Dirección General Responsable de la Ejecución de los Trabajos y Representante: | Dirección General de Obras Públicas de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. ING. EDUARDO AGUIRRE HUNGARAY. |

Las proposiciones deberán tomar en cuenta las siguientes especificaciones y fechas.

CAPÍTULO 2 ACTOS OFICIALES

| | | |
|---|---|--|
| E | Visita de Obra: | 19 de abril del 2018 a las 12:30 horas. El lugar de reunión será en la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en la Av. Prot. Alcaide No. 1351 edificio "B", Segundo Piso, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco en Guadalajara Jalisco, la asistencia será optativa para los interesados. |
| F | Junta Aclaratoria: | 20 de abril del 2018 a las 12:00 horas, el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, con domicilio en Avenida Prolongación Alcaide no. 1351 edificio "B", Cuarto Piso, en Guadalajara Jalisco, no siendo de carácter obligatoria, quedando sujetos a los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones. |
| G | Presentación y Apertura de Proposiciones: | 23 de mayo del 2018 a las 12:00 horas, el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, con domicilio en Avenida Prolongación Alcaide no. 1351 edificio "B", Cuarto Piso, en Guadalajara Jalisco. |
| H | Plazo y fechas de Ejecución: | Fecha de inicio: 14 de mayo del 2018. Fecha de terminación: 31 de agosto del 2018. Plazo: 90 días calendario. |
| I | Origen de los Fondos para realizar los Trabajos: | Federales. |
| J | Porcentaje de Anticipo para el Financiamiento de la Obra: | 30% anticipo. |
| K | Idioma: | Español. |
| L | Moneda: | Pesos Mexicanos. |
| M | Fecha de Fallo: | 10 de mayo del 2018 a las 10:00 horas, el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, con domicilio en Avenida Prolongación Alcaide no. 1351 edificio "B", Cuarto Piso, en Guadalajara Jalisco. |

Página 1 de 17

CONVOCATORIA

OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
DOCUMENTO T1

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de Secretaría de Infraestructura y Obra Pública invita a las personas Físicas o Jurídicas que estén en posibilidad de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación y deseen participar en la presente Licitación. De conformidad con el Artículo 27 fracción I, Artículo 29, Artículo 30 fracción I, Artículo 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

CAPÍTULO 1 GENERALIDADES

| | | |
|---|--|---|
| A | Número de Procedimiento: | SIOP-F-EICIS-01-UP-0811/17 |
| B | Descripción de la Obra: | Construcción de los trabajos complementarios de la torre A, Plazoleta y calle Humboldt del Primer Complejo Creativo en Ciudad Creativa Digital en el municipio de Guadalajara, Jalisco. |
| C | Fecha de Publicación: | 02 de Noviembre del 2017. |
| D | Dirección General Responsable de la Ejecución de los Trabajos y Representante: | Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. ING. JOEL RUIZ MARTINEZ |

Las proposiciones deberán tomar en cuenta las siguientes especificaciones y fechas.

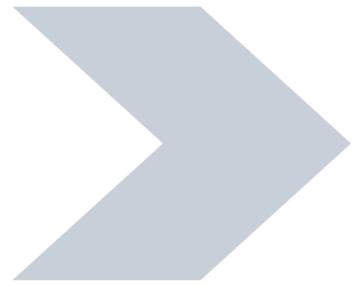
CAPÍTULO 2 ACTOS OFICIALES

| | | |
|---|---|--|
| E | Visita de Obra: | 08 de Noviembre del 2017 a las 9:30 horas. El lugar de en la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en la Av. Prot. Alcaide No. 1351 edificio "B", Segundo Piso, en Guadalajara Jalisco. La asistencia será optativa para los interesados. |
| F | Junta Aclaratoria: | 09 de Noviembre del 2017 a las 10:00 horas, el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, con domicilio en Avenida Prolongación Alcaide no. 1351 edificio "B", Cuarto Piso, en Guadalajara Jalisco, no siendo de carácter obligatoria, quedando sujetos a los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones. |
| G | Presentación y Apertura de Proposiciones: | 15 de Noviembre del 2017 a las 9:30 horas, el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, con domicilio en Avenida Prolongación Alcaide no. 1351 edificio "B", Cuarto Piso, en Guadalajara Jalisco. |
| H | Plazo de Ejecución: | Fecha de inicio: 29 de Noviembre del 2017. Fecha de término: 31 de Diciembre del 2017. Días calendario: 33 días. |
| I | Origen de los Fondos para realizar los Trabajos: | Federales. |
| J | Porcentaje de Anticipo para el Financiamiento de la Obra: | 30% anticipo. |
| K | Idioma: | Español. |
| L | Moneda: | Pesos Mexicanos. |
| M | Fecha de Fallo: | 23 de Noviembre del 2017 a las 9:00 horas, el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, con domicilio en Avenida Prolongación Alcaide no. 1351 edificio "B", Cuarto Piso, en Guadalajara Jalisco. |

Página 1 de 20

CONVOCATORIA

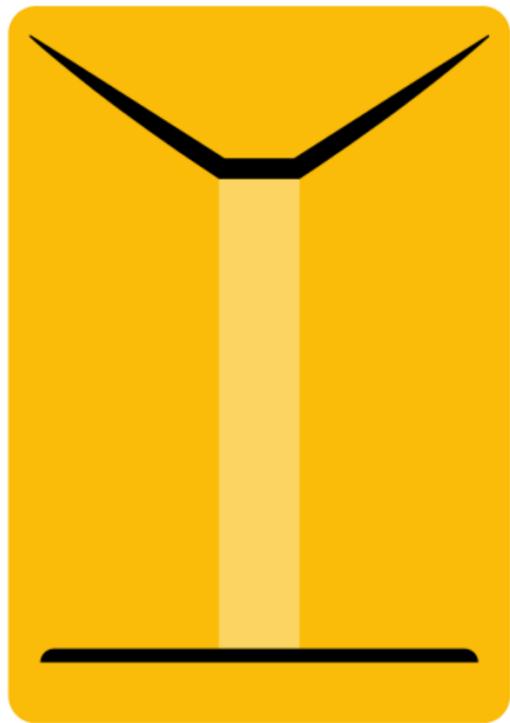




APERTURA DE PROPOSICIONES

ARTÍCULO 37° LOPSRM

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el **día, lugar y hora** previstos en la **convocatoria** a la licitación, conforme a lo siguiente:



1

Recepción de propuestas puntual

Una vez recibidas las proposiciones en **sobre cerrado**, se procederá a su apertura, **haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;**

2

Rubricas en propuestas

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente,

3

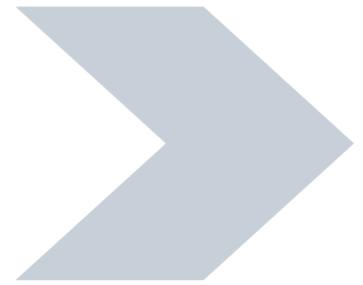
Acta de presentación y apertura

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación,

Fundamento:

Art. 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS





PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

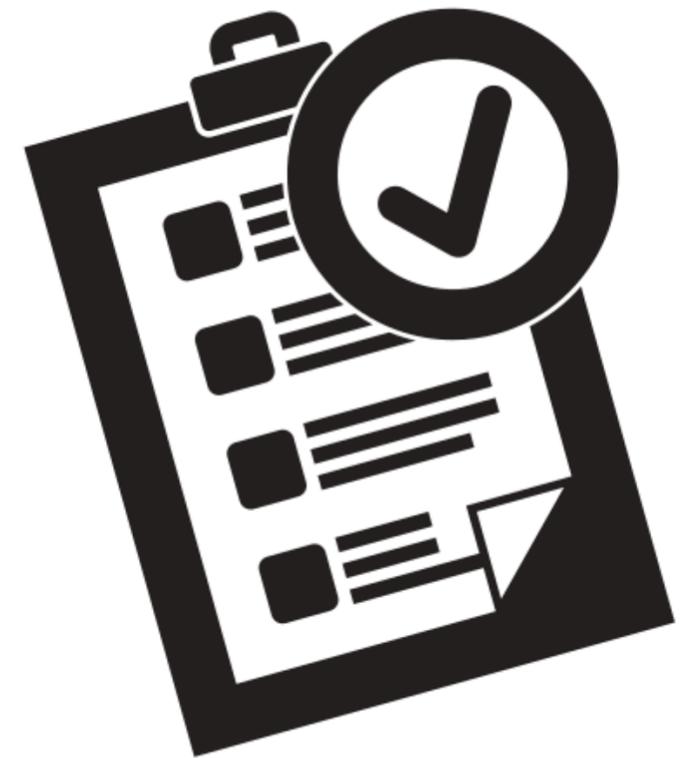
ARTÍCULO 38° LOPSRM

Primer párrafo.

Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas **cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación**, para tal efecto, **la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones**, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

Segundo párrafo.

Atendiendo a las características de cada obra o servicio, se podrá determinar la conveniencia de utilizar el **mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones**. En los procedimientos en que se opte por la utilización de dicho mecanismo se deberá establecer una ponderación para las personas con discapacidad o la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados.



Fundamento:

Art. 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

ARTÍCULO 38° LOPSRM

Cuarto párrafo.

Cuando el área **convocante** tenga **necesidad de solicitar al licitante las aclaraciones pertinentes, o aportar información adicional** para realizar la correcta evaluación de las proposiciones, dicha comunicación se realizará según lo indicado por el Reglamento de esta Ley, siempre y cuando no implique alteración alguna a la parte técnica o económica de su proposición.

Quinto párrafo.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el **contrato se adjudicará** de entre los licitantes, a aquél cuya proposición **resulte solvente** porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas

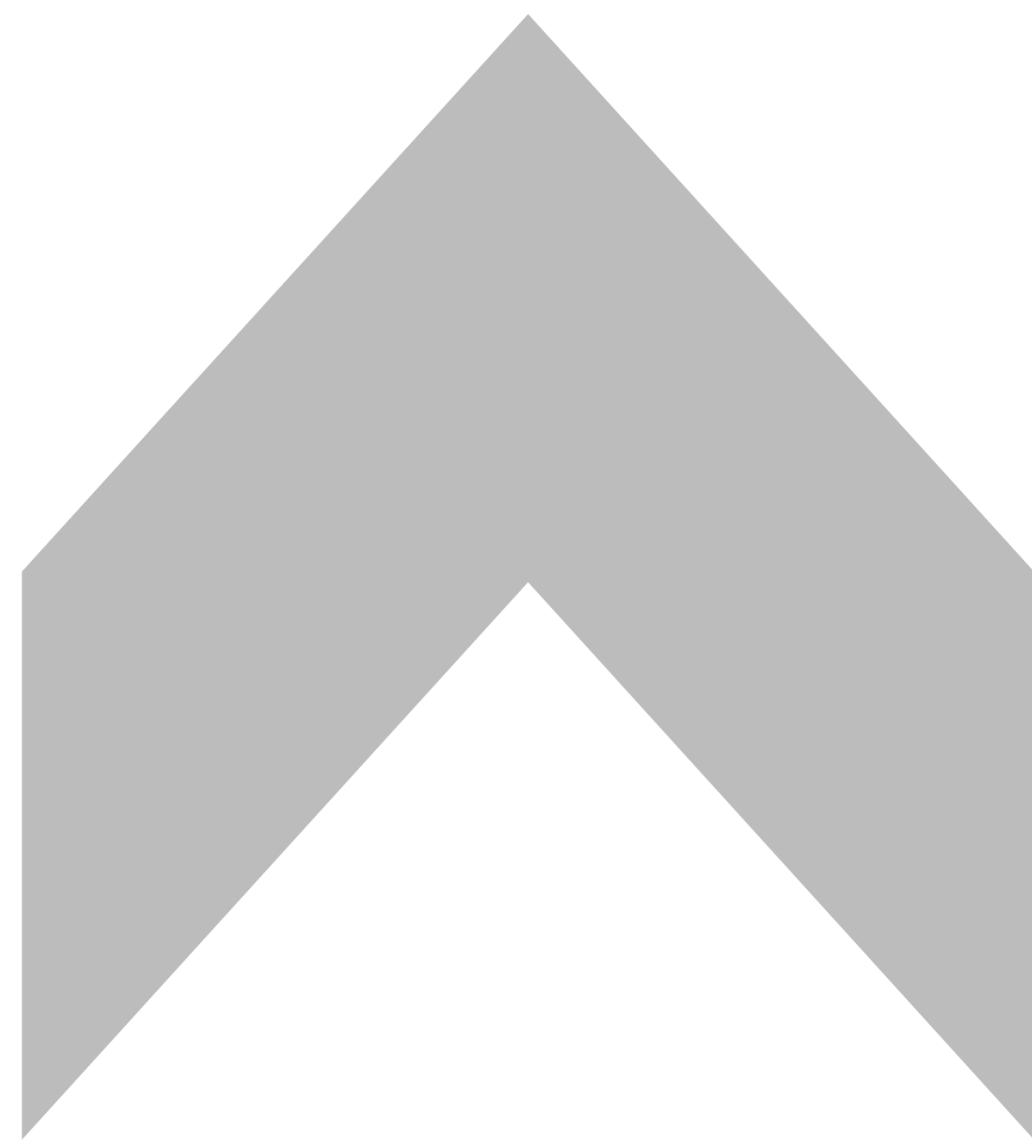
Sexto párrafo.

Si **resultare** que **dos o más proposiciones son solventes** porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, **el contrato se adjudicará** a quien presente la proposición que **asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.**

Fundamento:

Art. 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS





PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



QUÉ ES UNA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL?

Es un procedimiento de contratación, mediante el cual se genera una convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente; conforme al Art. 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aplicativa en contratos con **Recurso de Origen Estatal**

Fundamento: Art. 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (LOPEJM) Y REGLAMENTO (RLOPEJM)



FORMAS DE REALIZAR OBRA

ARTÍCULO 14° LOPEJM

1. La obra pública y servicios relacionados con la misma, pueden realizarse mediante las dos formas siguientes:

- I. Por contrato
- II. Por administración directa.

MODALIDADES DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ARTÍCULO 15° LOPEJM

• Los contratos de obra pública pueden ser:

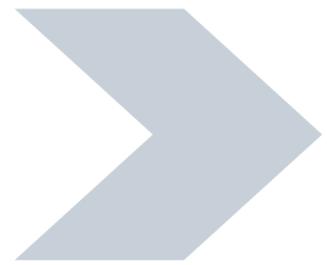
- I. Precios Unitarios
- II. Precio Global
- III. Precio Alzado
- IV. Obra por Administración
- V. Mixtos



Fundamento:

Art. 14 y 15 de la LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (LOPEJM) Y REGLAMENTO (RLOPEJM)





PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN – MODALIDADES.

ARTÍCULO 43° LOPEJM

1. Atendiendo a los criterios de la presente ley, se podrá contratar obra pública o servicios relacionados con la misma por cualquiera de los procedimientos que a continuación se señalan:

I. Licitación Pública

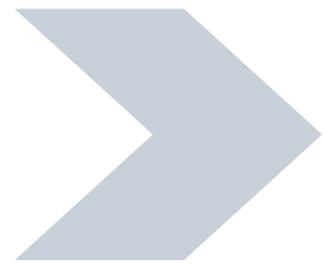
II. Concurso Simplificado Sumario

III. Adjudicación Directa

Fundamento:

Art. 43 de la LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (LOPEJM) Y REGLAMENTO (RLOPEJM)





PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN – MODALIDADES.

ARTÍCULO 43° LOPEJM

2. La modalidad de contratación de obra pública, deberá determinarse con base a lo siguiente:

I. La **obra pública** cuyo monto total a cargo de erario público **no exceda de veinte mil veces** el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (**UMA**) puede contratarse por **cualquiera de las modalidades señaladas;**

(UMA= \$84.49) (20,000 X \$84.49 = \$1 689,800.00)

II. La **obra pública** cuyo monto total a cargo de erario público **no exceda de cien mil veces** el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (**UMA**) puede contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública.

(UMA= \$84.49) (100,000 X \$84.49= \$8,449,000.00)

III. La **obra pública** cuyo monto total a cargo de erario público sea igual o mayor a los **cien mil veces** el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (**UMA**) deberá contratarse por licitación pública.

(UMA= \$84.49) \$8,449,000.00 < MAYOR

Fundamento:

Art. 43 de la LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (LOPEJM) Y REGLAMENTO (RLOPEJM)



EJEMPLOS

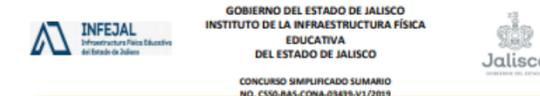
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Convocatoria 001/2019

De conformidad con los artículos 9, 11, 14 fracción I, 15 numeral 1 fracción I y III, 20 numeral 2, 42 numeral 1, 43 numeral 1 fracción I, 47, 49, 60 numeral 1 fracción I, 61, 62, 63, 64, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los artículos 35, 36 tercer párrafo, 73 fracción I, 75, 76, 77, 79, 85, 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas anuales y multianuales de carácter estatal para contratar las siguientes obras públicas y servicios relacionados con las mismas:

No. de licitación: SIOP-E-ICAR-OB-LP-043-2019

| | |
|--|--|
| Descripción general de la obra | Conservación periódica caminos tipo C (7m), carretera estatal 213, 302, 310, 323, 339 y 348, tramo Arandas – San Diego de Alejandría – Lagos de Moreno – E.C. FED 70, carretera estatal 201, 205, 229, 230 y 233, tramo Ixtlahuacán del Río – Cuquío – Yahualica – Teocaltiche – E.C. FED 45, camino tipo A2 (12m) y tipo C (7m) carreteras estatales 214, 218, 219, 221, 231, 232, 307 y 327, tramo Atotonilco El Alto – E.C. Arandas – E.C. San Miguel El Alto – Encarnación de Díaz – El Desperdicio – E.C. FED. 70, libramiento norte Atotonilco El Alto 356 y reconstrucción de camino tipo A2 (12m) y de camino tipo C (7m) de la carretera estatal 344, Libramiento Sur Lagos de Moreno, Jalisco. |
| Capital contable mínimo requerido | \$233'000,000.00 |
| Especialidad requerida | Carreteras de asfalto |
| Fecha límite para inscripción | 16/05/2019 14:00 horas. |
| Visita al sitio de la obra | 08/04/2019, 09/04/2019 y 10/04/2019 10:00 horas. |
| Junta de aclaraciones | 23/04/2019 09:00 horas. |
| Presentación y apertura de proposiciones | 22/05/2019 10:00 horas. |
| Plazo de ejecución | 1,905 días naturales. |
| Fechas estimadas | Inicio: 20/06/2019 Término: 05/09/2024 Anticipo: 0% |
| Pronunciamiento de fallo | 05/06/2019 10:00 horas. |

Convocatoria a Licitación Pública Estatal



El Gobierno del Estado de Jalisco a través del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; invita a las personas físicas o jurídicas que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra pública descrita a continuación y acepten participar en el presente concurso simplificado sumario, de conformidad con los artículos 11, 14 numeral 1 fracción I, 15 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 48, 61, 62, 66, 67, 70, 71, 73, 76, 79, 81, 82, 89 y 90, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 75, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94, 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dicta las siguientes:

CONVOCATORIA Y BASES DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO.

Concurso simplificado sumario número: C550-BAS-CONA-03439-V1/2019

I.- DISPOSICIONES GENERALES.

I.1.- El presente concurso simplificado sumario tiene por objeto adjudicar la siguiente obra:

I.1.1.- Lugar y descripción general de la obra.

Construcción de tres aulas didácticas en estructura regional 750, demolición de edificio en malas condiciones, conexión de red eléctrica para la alimentación del edificio y trabajos de obra exterior en el panteón que alberga la Escuela Primaria Redención CCT 14DPR0970M, ubicada en la localidad de Villa Ornelas, en el municipio de Teocaltiche, Jalisco.

I.1.2.- Fecha de invitación: 28 DE OCTUBRE DE 2019

I.1.3.- Plazo de ejecución:

Fecha de Inicio: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019
Fecha de Terminación: 15 DE DICIEMBRE DE 2019
31 días naturales.

Las fechas de inicio y terminación son tentativas. Las definitivas serán las asentadas en el contrato.

I.1.4.- Se deberán considerar los frentes de trabajo necesarios para terminar la obra en las fechas plasmadas.

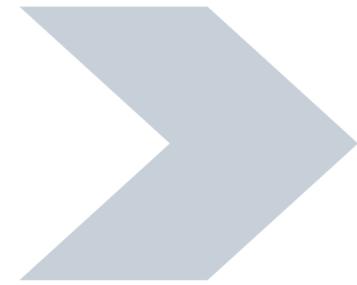
I.1.5.- Para este contrato se otorgará el 30% de anticipo.

I.1.6.- Origen de los fondos para realizar la obra pública es: FAM REMANENTE BÁSICA 17-18.

I.1.7.- La moneda en la que se debe cotizar y presentar las proposiciones será: Pesos Mexicanos.

Bases a Concurso Simplificado Sumario





LICITACIÓN PÚBLICA – PROPOSICIONES

ARTÍCULO 67° LOPEJM

1 Entrega de proposiciones

La entrega de proposiciones **debe hacerse en dos sobres cerrados** que contengan por separado la **propuesta técnica y la propuesta económica debidamente rotulados**. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

2 Rúbricas en propuestas

Los licitantes deben firmar todos los documentos de sus proposiciones, caso contrario será desechada la propuesta.

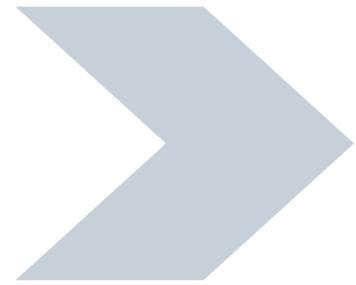
3 Sobres

Los sobres de las proposiciones **deben entregarse en el lugar y dentro del plazo señalado en la convocatoria**, o enviarse en tiempo y forma a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Fundamento:

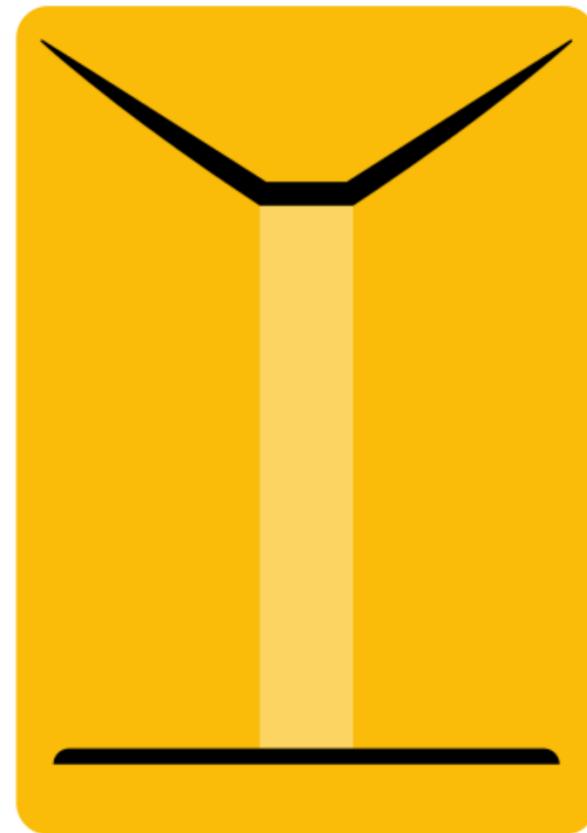
Art. 67 LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (LOPEJM) Y REGLAMENTO (RLOPEJM)



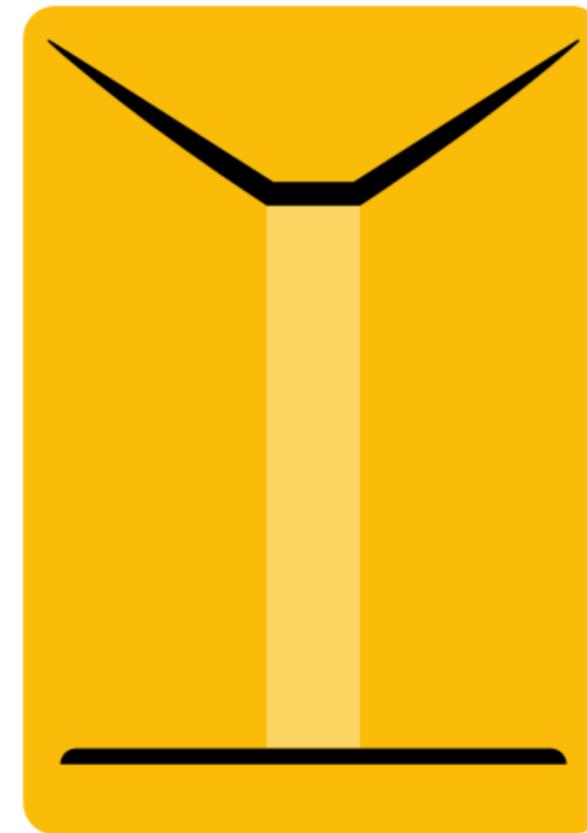


LICITACIÓN PÚBLICA – PROPOSICIONES

ARTÍCULO 67° LOPEJM



Propuesta
Técnica

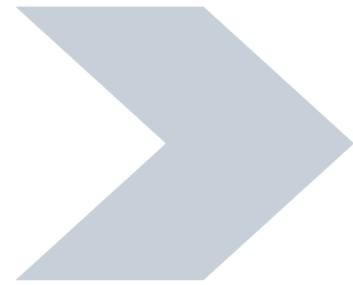


Propuesta
Económica

Fundamento:

Art. 67 LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (LOPEJM) Y REGLAMENTO (RLOPEJM)

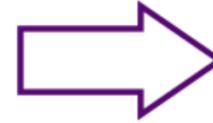




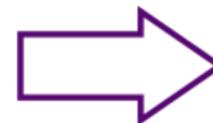
LICITACIÓN PÚBLICA – PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ARTÍCULO 70° LOPEJM

1 Apertura Propuesta
Técnica
Revisión Cuantitativa



2 Apertura Propuesta
Económica
Revisión de los
documentos de las bases



4 Rubricas en documentos
indicados
Un licitante elegido a votación en
conjunto con servidor público

3 Dispositivos Electrónicos
Validación por la
Contraloría o testigo social



6 Firma de Acta
La falta de firma no
invalidara el Acta

5 Acta de Presentación y
Apertura
Señalara montos, desechamientos y
fecha de fallo

Fundamento:

Art. 70 LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (LOPEJM) Y REGLAMENTO (RLOPEJM)



➤ LICITACIÓN PÚBLICA – EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA

ARTÍCULO 73° LOPEJM

1. El método de calificación y selección de las proposiciones constará de dos etapas, a saber:

I. **Binaria** para la evaluación de la **propuesta técnica**;

La evaluación **binaria** de la propuesta técnica consiste en calificar “**Si Cumple**” o “**No Cumple**” con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

II. **Tasación aritmética** para la evaluación de la **propuesta económica**.

I. Eliminación por Rango de Aceptación.

II. Determinación de precios de mercado.

III. Determinación de insuficiencias.

IV. Eliminación de propuestas insolventes;

V. Determinación de propuesta solvente más baja,

lo que no significa necesariamente la de menor precio.

Fundamento:

Art. 73 LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (LOPEJM) Y REGLAMENTO (RLOPEJM)



Ejercicios

Normatividad Federal y Estatal



FEDERAL Y
ESTATAL

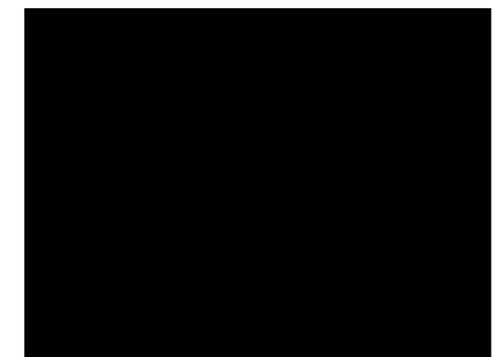


EJERCICIO 1

1. Iniciando el acto de presentación y apertura de licitación estando todos presentes, se procede a iniciar el evento cuando uno de los licitantes llega con 1 minuto después de haber iniciado. El Servidor público solicita a los miembros del comité su aprobación para recibir su propuesta.

¿Cómo se procede conforme a la normatividad aplicable?

- a) Se **acepta** por haber pasado un minuto
- b) Se **rechaza** por no haber llegado a la hora señalada



FEDERAL Y ESTATAL

EJERCICIO 1

1. Iniciando el acto de presentación y apertura de licitación estando todos presentes, se procede a iniciar el evento cuando uno de los licitantes llega con 1 minuto después de haber iniciado. El Servidor público solicita a los miembros del comité su aprobación para recibir su propuesta.

¿Cómo se procede conforme a la normatividad aplicable?

- a) Se **acepta** por haber pasado un minuto
- b) Se **rechaza** por no haber llegado a la hora señalada



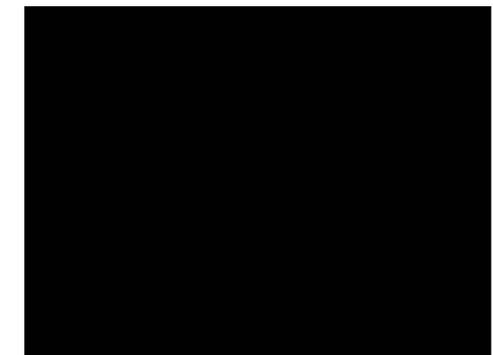
FEDERAL

EJERCICIO 2

1. Durante el acto, uno de los licitantes omite presentar el 32-D a lo cual esté solicita una prórroga por escrito de 24 horas para completar su propuesta.

¿Qué se procede conforme a la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento?

- a) Se **acepta** y se proporciona por escrito la prórroga.
- b) Se **rechaza** por no cumplir con lo establecido en las bases y la convocatoria.



FEDERAL

EJERCICIO 2

1. Durante el acto, uno de los licitantes omite presentar el 32-D a lo cual esté solicita una prórroga por escrito de 24 horas para completar su propuesta.

¿Qué se procede conforme a la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento?

a) Se **acepta** y se proporciona por escrito la prórroga.

b) Se **rechaza** por no cumplir con lo establecido en las bases y la convocatoria.



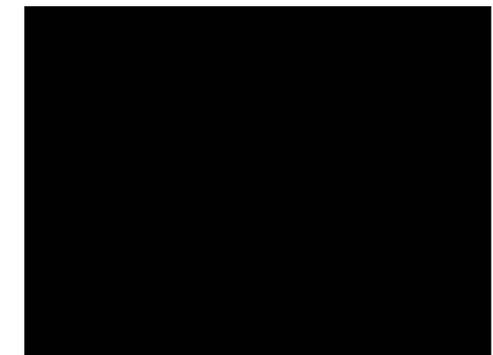
ESTATAL

EJERCICIO 3

1. Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, uno de los licitantes omite firmar uno de los documentos de su proposición, se procederá de conformidad a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

¿Cómo se procede conforme a la ley?

- a) Se desecha su propuesta
- b) Se le otorga permiso para la firma del mismo
- c) Se acepta su propuesta



ESTATAL

EJERCICIO 3

1. Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, uno de los licitantes omite firmar uno de los documentos de su proposición, se procederá de conformidad a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

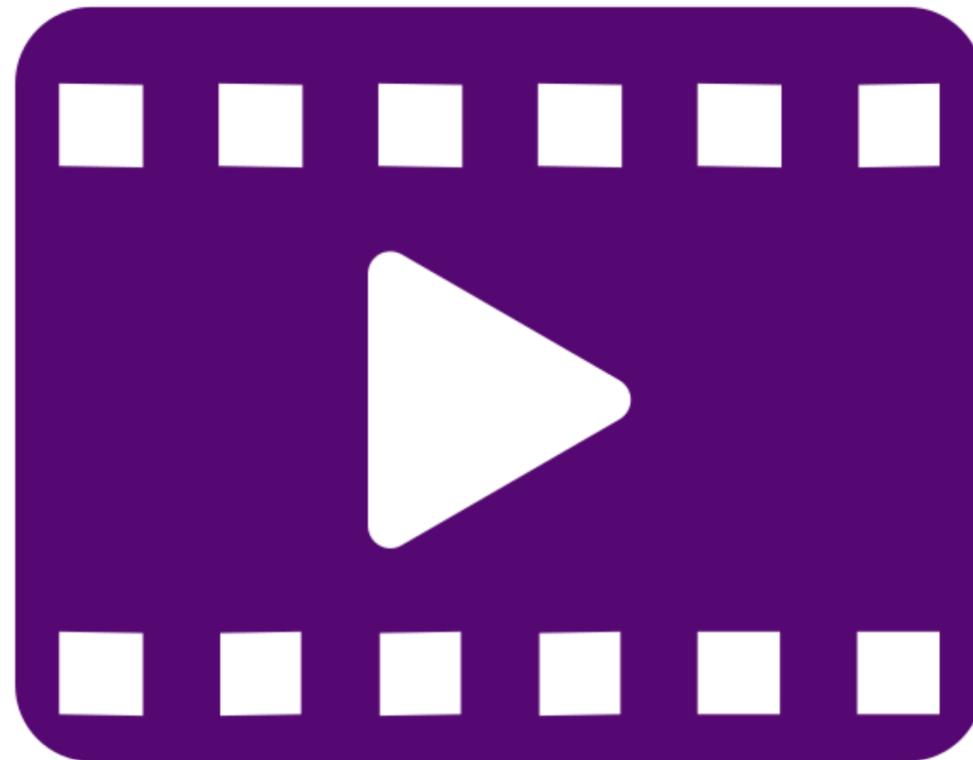
¿Cómo se procede conforme a la ley?

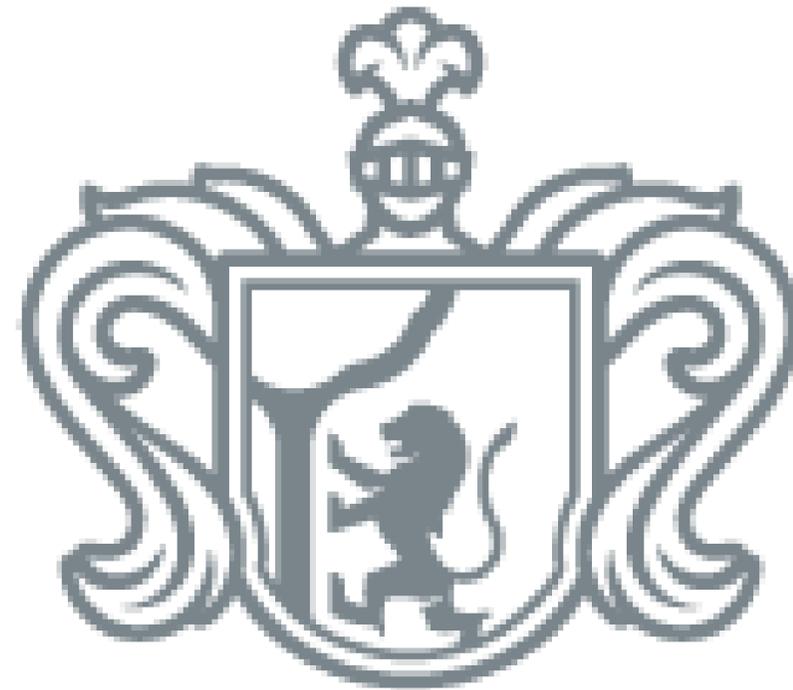
- a) Se desecha su propuesta
- b) Se le otorga permiso para la firma del mismo
- c) Se acepta su propuesta



Recurso didáctico

Concurso Simplificado Sumario





**Contraloría
del Estado**
GOBIERNO DE JALISCO

Recepción de preguntas en Chat